

Arch



Corresp. Expte. D-00228/18.- H.C.D.-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

### ORDENANZA 12572

**Artículo-1º:**-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle VILLA DE LUJAN número 2617, de la Localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** de la joven LEIS ROCIO BELEN (Discapacitada), documento nacional de identidad número 39.714.861, del automóvil Toyota Corolla Fielder XEI Rural 5 Ptas., dominio GUH337, siendo este medio de transporte con el que se moviliza la joven en cuestión.-

**Artículo-2º:**-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

**Artículo-3º:**-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Cardona Marcia Virginia, documento nacional de identidad número 20.891.922.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Julio de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Registrada bajo el N°

12572

PROMULGADA POR DECRETO N°

2713

DE FECHA 02 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

DANIELA ELIZABETH ESTRANY  
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones  
Dpto. Administrativo de la  
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno